

Publicación El País Nacional, 43
Soporte Prensa Escrita
Circulación 231 140
Difusión 180 765
Audiencia 762 000

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

España 78 722 EUR (78,895 USD) 253,49 cm² (40,7%) 29 022 EUR (29 086 USD)

14/07/2022



'IN MEMORIAM' TOMÁS SALVADOR VIVES

La construcción jurídica de la democracia

LUIS LÓPEZ GUERRA
La proyección de los principios
democráticos en la sociedad es
resultado no sólo de su proclamación solemne en la Constitución, sino de su aplicación cotidiana y persistente en el mundo
del Derecho. Tal fue la arraigada
convicción de Tomás Salvador
Vives Antón, convicción que se
tradujo tempranamente en su
carrera jurídica en su integración como fiscal en el movimiento Justicia Democrática, de oposición de juristas al franquismo,
y sobre todo en su labor posterior y continua de interpretación, aplicación y creación del
Derecho en desarrollo de la
Constitución. En el plano académico, como catedrático de Derecho Penal en las Universidades
de Alicante y Valencia, tanto en
la actividad docente como en la
formación de una escuela de penalistas comprometidos con el
constitucionalismo democrático, y en una labor publicistica
que incluye obras como La libertad como pretexto, Derecho Penal, Parte General, y su ya clásico Fundamentos del sistema penal, en que frente a una concepción puramente represiva del
Derecho Penal, mantiene su función de garante de la libertad de
los ciudadanos frente a amena-



Tomás Salvador Vives, en unas jornadas en 2010 en el pazo de Mariñán, en Bergondo (A Coruña). / CABALAR (EFE)

zas públicas y privadas. Y tradujo esta posición en su labor de aplicación práctica del Derceho, primero como letrado del Tribunal Constitucional en su fase inicial (donde tuve la suerte, como compañero suyo, de beneficiar-

Participó en la ley contra la violencia de género y en la regulación del matrimonio igualitario me de su amistad y magisterio), posteriormente como vocal del Consejo General del Poder Judicial, y más tarde como magistrado y vicepresidente del Tribunal Constitucional. Pero posiblemente su labor más relevante

en la construcción jurídica, día a día, de la democracia, en una post-transición de la que poco se habla, consistió en su participa-ción en la redacción de leyes básicas en la garantía de los dere-chos de los ciudadanos; señala-damente en el Código Penal de 1995, el Código Penal de la demo-cracia, reconocidamente deu-dor de su inspiración y orientación, y que vino a suprimir histó-ricos y arraigados vestigios en este campo de una visión autoritaria y limitadora de las liberta-des. Su generosa disposición al asesoramiento y consejo en ma-teria legislativa se tradujo tam-bién en su decisiva participación, de la que pude ser testigo, en la redacción de normas como la ley contra la violencia de género, la regulación del matrimonio igualitario, la reforma de la ley orgánica del Tribunal Constitucional o la ley reformadora de la abogacía. Y valga destacar, en este continuo esfuerzo por el man-tenimiento y desarrollo del or-den jurídico democrático, su colaboración y apoyo a la empresa creada por su mujer, Candelaria López Ouiles, la editorial de referencia en el mundo jurídico Ti-rant lo Blanch. Tomás S. Vives, de identidad hondamente valenciana, y de profunda identifica-ción con una España plural, y democrática, nos ha dejado, pe ro su recuerdo, y sobre todo si obra, nos siguen acompañando.

Luis López Guerra es catedrático honorífico de la Universidad Carlos III de Madrid